

ACUERDO POR EL QUE SE INFORMA QUE NO HUBO ASUNTOS GENERALES O ESPECIFICOS POR DESAHOGAR, EN LA PRESENTE SESIÓN DE FECHAS 03 DE AGOSTO DEL 2022.

Ciudad de México, a 03 de agosto del 2022

| Visto para conocer sobre los asuntos pendientes en la presente sesión, bajo los siguientes: |
|--|
| CONSIDERANDOS |
| PRIMERO Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del |
| procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores |
| Electricistas de la República Mexicana, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley |
| General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 64 y 65 de la Ley |
| Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP). |
| SEGUNDO Para la presente sesión ordinaria de fecha 03 de agosto del 2022, se informa que no se tienen asuntos específicos o generales pendientes por desahogar: |
| TERCERO En virtud de lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia tiene a bien emitir el siguiente: |
| ACUERDO |
| ÚNICO Se levanta la presente Acta, como constancia de que no hubo asuntos |
| específicos, ni generales que tratar, para celebrar la sesión ordinaria en la fecha arriba |





| señalada, dándose por concluida la presente sesión |
|---|
| |
| |
| Así la couerdan y firman las integrantes del U. Comité de Transparancia del Cindiante |
| Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato |
| Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha |
| CONSTE |
| |

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

ATENTAMENTE

Mario Ernesto González Núñez Presidente del Comité de Transparencia

Alfredo Molina Cotarelo Integrante del Comité de Transparencia José Tobón Martínez Integrante del Comité de Transparencia